

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15366 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 20-3-2014, dictado en el procedimiento de concurso abreviado, número 000942/2013, N.I.G. número 12040-66-2-2013-0001056, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Sermotec, S.L.", domiciliado en calle Camí Fondo, número 2, 12500 Vinarós (Castellón), y CIF número B-12574760.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administradora Concursal a doña Yolanda Barreiro Lorenzo, con domicilio en Puerta del Sol, 4, de Castellón, Código Postal 12001 y dirección electrónica yolanda@ejbarreirolorenzo.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes al contar desde la siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 3 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140018756-1